# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

**2019/2866** *Aprobacion Padrón correspondiente a las Tasas por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable, depuración de aguas residuales, canon de mejora de infraestructuras hidráulicas y recogida de basura correspondiente al primer trimestre de 2019.*

**Anuncio**

Don Francisco Ruiz Sannicolas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jimena,

**Hace saber:**

*Primero.*-Que por Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 24 de junio de 2019 ha sido aprobado el Padrón correspondiente a las Tasas por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable, depuración de aguas residuales, canon de mejora de infraestructuras hidráulicas y recogida de basura correspondiente al primer trimestre de 2019.

*Segundo.*-Que dicho citado padrón se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento para su examen y reclamación, si procede, por los interesados, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

*Tercero.*-El plazo de ingreso en periodo voluntario será de dos meses a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en las Entidades colaboradoras. Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, con el devengo del preceptivo recargo, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

*Cuarto.*-Contra el acuerdo de aprobación del presente Padrón, y de las liquidaciones tributarias integradas en el mismo, los interesados, podrán interponer ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo, recurso de reposición, con carácter previo a la vía contencioso-administrativa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del periodo de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 RDL 2/2004, de 5 de marzo, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Jimena, a 24 de junio de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO RUIZ SANNICOLÁS.

cve: BOP-2019-2866
Verificable en https://bop.dipujaen.es